



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

1° JORNADA INSTITUCIONAL

27 de marzo de 2023

Documento de Trabajo:

Repensando la formación de las y los docentes bonaerenses para la Patria

Desde el año 2020 la Dirección Provincial de Educación Superior asumió el desafío de iniciar un proceso de revisión curricular de la formación docente, que en 2022 produjo la construcción de nuevos diseños para la formación de profesores de Educación Secundaria de Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Economía, Filosofía y Ciencia Política.

Comenzamos por estas carreras porque los diseños por entonces vigentes requerían ser renovados para garantizar la validez nacional de las titulaciones, que estaban vencidas; y para adecuarlos a las leyes de Educación Nacional 26.206/06 y Provincial 13.688/07, ya que habían sido pensados y redactados para otra estructura del sistema educativo, y otra política curricular en el marco de la Ley Federal de Educación.

Sin embargo, el desafío no se agotó en su reformulación: es necesario repensar una formación docente capaz de dar las respuestas efectivas que la sociedad le demandaba, considerando los cambios epocales que se han ido produciendo en las últimas dos décadas. Desafío que los alcanza a todos.

Desde nuestra Dirección Provincial de Educación Superior estamos convencidos de que todo cambio curricular debe ser abordado junto con el cambio organizacional que posibilite las mejores condiciones para el desarrollo de sus propuestas formativas. En este sentido, hemos decidido incorporar algunas de las funciones establecidas en la Resolución 30/07 del Consejo Federal de Educación, lo que nos ha llevado a pensar en la organización institucional de otras tareas docentes no supeditadas exclusivamente a la enseñanza de una materia/taller/asignatura/seminario para un grupo determinado de estudiantes.



Así, la nueva organización institucional propuesta por los nuevos diseños a ser implementados a partir de este año se sostiene en la conformación de equipos de trabajo, que asumirán actividades de extensión, de investigación educativa, de fortalecimiento de experiencias pedagógicas, y de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles. Esta nueva organización rompe con una vieja lógica instalada en nuestros institutos, respecto de que el puesto de trabajo de las profesoras y profesores equivale a las horas de clase frente a un curso, y salda una deuda histórica al reconocer como parte del trabajo docente a un conjunto de actividades que ya se vienen desarrollando en nuestros Institutos, pero sostenidas por la buena voluntad de las y los docentes que las llevan adelante. Estas actividades requieren de un proceso de institucionalización, para el reconocimiento del trabajo docente que, implica acciones de planificación y acompañamiento por parte de la Dirección de Formación Docente Inicial y de las propias instituciones

Nuestro propósito es iniciar un proceso en que esta nueva organización institucional no quede circunscrita a algunos institutos con carreras en cambio curricular, ni alcance sólo a las y los docentes que trabajan en ellas, sino ir extendiéndose progresivamente a todas las carreras.

Por otra parte, el propio diseño curricular asume notas identitarias que son -en realidad- las que líneas formativas que sostiene, prescribe y promueve nuestra política curricular jurisdiccional:

- La centralidad de la enseñanza, como la acción que ocupa el centro de la tarea educativa y como irrenunciable del trabajo docente.
- Las perspectivas de género y ambiental, y a las culturas digitales como temas y problemas que dan cuenta de las transformaciones contemporáneas e interpelan las prácticas educativas.
- Las identidades bonaerenses, y las construcciones políticas, culturales y pedagógicas desde América Latina, Argentina y Buenos Aires, como lugar de enunciación.

Nuestra intención es que esta primera Jornada Institucional 2023 propicie el inicio de los diálogos (o los profundice, en caso de ya estar iniciados) tendientes a la construcción colectiva de la planificación institucional.

Para ello, proponemos:

1. La lectura del **ANEXO: Conformación de Equipos Institucionales**.
2. A partir de la lectura del anexo, y en consideración de las líneas formativas y organizacionales planteadas en el presente **Documento de trabajo**, aborden la/las siguiente/s consigna/s, en forma plenaria o por agrupamientos de carreras, según las características propias de cada institución:

- A los institutos con carreras en cambio curricular (Profesorados de Educación Secundaria en Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Economía, Filosofía y Ciencia Política), les proponemos pensar: ¿cómo abordarían la planificación institucional, considerando la organización del trabajo en equipos institucionales? Realicen propuestas concretas, a partir de las cuales seguir trabajando.
 - A los institutos con carreras con horas TAIN (Profesorados de Educación Inicial, Primaria, Especial y Educación Física), les proponemos pensar: ¿qué estrategias/acciones/organización propondrían para ir abordando un proceso de transición desde el modo de organización actual de acciones encuadradas en el TAIN, hacia una organización basada en la conformación de equipos institucionales? ¿Cómo incluirían estos cambios en la planificación institucional?
 - A los institutos con carreras que no contemplan horas para la conformación de equipos institucionales ni horas TAIN, les proponemos pensar: ¿qué estrategias propondrían para poder conformar equipos institucionales, y cómo se incluirían en la planificación institucional?
3. Abran un espacio institucional de trabajo para seguir profundizando el diálogo iniciado, que les permita la construcción efectiva de la planificación institucional. En caso de ser necesario, pueden disponer de una segunda fecha -de preferencia antes del inicio de clases- para dar continuidad a esta Jornada Institucional, de forma plenaria u organizada por carreras.

ANEXO: Conformación de Equipos Institucionales

Las unidades curriculares (UC) con régimen de cursada cuatrimestral propician un tratamiento intensivo y favorecen la profundización de los conocimientos en torno de problemas relevantes tanto en el campo de la formación general como en la formación específica.

De acuerdo con las finalidades formativas y los contenidos de estas unidades curriculares adoptan los formatos de seminarios y talleres, dado que resultan los más adecuados para movilizar otras formas de transmisión de los conocimientos y de indagación por parte de los/as estudiantes. A la vez que propician diversos modos de organización y de evaluación.

Por lo tanto, las y los docentes a cargo de las unidades curriculares definidas en los diseños con régimen de cursada cuatrimestral deberán prever en su proyecto pedagógico una propuesta en dos momentos:

1. el cuatrimestre frente a estudiantes
2. el cuatrimestre con acciones de trabajo en el equipo institucional

Para el ciclo lectivo 2023, de manera excepcional, se dispone que las unidades curriculares del campo de la formación general “ESI” y “cultura digital” se implementen en el segundo cuatrimestre para poder garantizar los tiempos que demanda la cobertura según resolución N° 5886/03.

Es fundamental señalar la importancia que los equipos de conducción institucional tienen en generar y sostener las condiciones de posibilidad para el funcionamiento de los equipos.

En el cuatrimestre destinado a las tareas de equipos institucionales los docentes desarrollarán las siguientes actividades:

a-Docentes del Campo de la Formación Específica (CFE) con desempeño en los equipos institucionales:

Actividades de Extensión: Se constituyen en un aporte a la formación de docentes con acciones que propicien compromiso con la comunidad, así mismo las actividades de extensión deberán favorecer la conformación de equipos de trabajo entre docentes y estudiantes.

Contemplan acciones culturales, de difusión, capacitación o de intervención comunitaria.

Actividades de investigación: la investigación educativa tiene antecedentes en los ISFD que se reconocen en las iniciativas de profesoras y profesores -en equipos, en redes o en convenio con Universidades u otras organizaciones- que desarrollan actividades de investigación, proyectos financiados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD).

La tarea de formar docentes requiere de la producción de un saber sobre la transmisión, que es un saber específico. Incorporar la investigación educativa posibilita instancias de producción de ese saber acerca de la enseñanza, de conocimientos sobre problemas de la formación docente, problemas pedagógicos y didácticos sobre la educación en el territorio específico.

Esta función incide en el fortalecimiento de los institutos y en el enriquecimiento de la tarea del docente de nivel superior, toda vez que permite generar instancias de producción de conocimiento sobre problemáticas específicas de la formación docente y desde unas perspectivas que suelen estar ausentes en las investigaciones que se producen en otros ámbitos. Además, propicia la mejora de la enseñanza a través de la incorporación de resultados de estas investigaciones.

Las actividades de investigación requieren de acciones institucionales que promuevan distintos modos de organización que articulen y definan los tiempos y las temáticas más relevantes atendiendo al contexto y el proyecto institucional.

b- Docentes del Campo de la Formación General (CFG) con desempeño en equipos institucionales:

Acciones que fortalecen experiencias pedagógicas:

Los equipos institucionales tienen como propósitos diseñar y fortalecer experiencias formativas desde el CFG y modelizar estrategias de intervención docente en el ámbito institucional, desde un enfoque interdisciplinario, corresponsable y territorial. Estos propósitos se articulan y fortalecen entre sí.

En tal sentido, se requiere de un análisis participativo para la elaboración de dispositivos pedagógicos que resulten relevantes y pertinentes para la institución. Se trata de traducir las situaciones concretas que interpelan a la formación docente en problemas y propuestas de enseñanza, en un marco de corresponsabilidad institucional e incluso interinstitucional cuando sea pertinente.

En relación con *diseñar y fortalecer experiencias formativas desde los aportes del CFG*. Para profundizar y complejizar lo abordado en cada UC cuatrimestral se requiere diseñar acciones/actividades complementarias a las puestas en práctica durante el cuatrimestre de clases. Se debe considerar la organización de espacios de trabajo con otras y otros al interior de la institución como de otros espacios, organizaciones o movimientos sociales, culturales y/o comunitarios.

Propuestas posibles:

- Generar mesas de trabajo institucionales e interinstitucionales sobre temáticas/problemáticas vinculadas a la formación y el trabajo docente.
- Diseñar y desarrollar talleres que focalicen en las problemáticas del nivel para el que se forma, a modo de ejemplo, las trayectorias educativas y la inclusión de sujetos con discapacidad en el nivel secundario.
- Organizar la participación en jornadas o congresos.
- Elaborar materiales para la enseñanza
- Formar grupos de estudio en torno de determinados temas
- Organizar exploraciones sobre problemáticas específicas
- Producir textos académicos.

En relación con *Modelizar estrategias de intervención docente en el ámbito institucional, desde un enfoque interdisciplinario, corresponsable y territorial*.

Este propósito se vincula, a su vez, con la construcción de un posicionamiento docente en el marco del trabajo colectivo. Su aporte fundamental es hacer trama con otras/os docentes, con diversos grupos de estudiantes, organizaciones de la comunidad y/o con docentes co-formadores/as, para que las situaciones o problemáticas sean abordadas desde la corresponsabilidad.

Algunas tareas posibles:

- Relevar problemas y temáticas emergentes.
- Establecer acuerdos y articular acciones con diferentes actores: docentes, grupos de estudiantes, organizaciones de la comunidad, docentes co-formadores/as, en términos de propuestas pedagógicas que potencien la formación docente.
- Coordinar abordajes y acciones fundamentalmente con el equipo de práctica.

c- Docentes del Campo de la Práctica Docente (CPD)

Las particularidades propias del CPD, sus propósitos, su objeto de enseñanza y las finalidades formativas que persigue requieren de dinámicas institucionales que habiliten el intercambio y el diálogo permanente entre las y los docentes del campo.

Los nuevos diseños curriculares de los Profesorados de Educación Secundaria en Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Economía, Filosofía y Ciencia Política instituyen la conformación de un Equipo de Práctica Docente (EPD), a partir de la asignación de módulos institucionales a las y los profesores del taller y la práctica en terreno de las cuatro unidades curriculares del campo.

El Taller estará a cargo de un especialista en educación o generalista y la Práctica en Terreno estará a cargo de un docente especialista de la disciplina. La construcción del equipo conlleva la reflexión colectiva y situada de manera territorial e institucional acerca de diversos aspectos que definen un posicionamiento político, afectivo, pedagógico y ético desde el cual construir las prácticas en la formación docente inicial en los ISFD de la provincia de Buenos Aires.

Las funciones del EPD se inscriben en los siguientes propósitos, teniendo en cuenta las particularidades institucionales, que pueden diversificar y fortalecer la propuesta:

- Propiciar la presencia de las líneas de formación que dan identidad al diseño curricular y sustentan la propuesta del CPD con una mirada que reflexione y construya saberes sobre la práctica docente enunciados desde América Latina, Argentina y la provincia de Buenos Aires.
- Garantizar la unidad pedagógica de los formatos: taller y práctica en terreno en cada unidad curricular del CPD.
- Organizar, jerarquizar y seleccionar contenidos, bibliografías, recursos y propuestas con la finalidad de promover un proceso a lo largo de todo el

trayecto de la práctica docente que sea progresivo en cuanto a la inserción y problematización de las instituciones; espiralado, en tanto cada práctica resignifica, reconstruye y actualiza los aprendizajes de las prácticas anteriores, y complejo, en tanto el tránsito por el campo permite abordar los problemas de enseñanza desde una mirada multidimensional.

- Fortalecer las articulaciones con las unidades curriculares de los CFG y CFE.
- Establecer vínculos y acuerdos de trabajo con escuelas y docentes co-formadoras/es así como también con espacios socio-educativos del territorio abriendo posibilidades de construir redes con las cuales reflexionar y construir proyectos pedagógicos.
- Organizar jornadas de reflexión y/o investigación en el marco de las prácticas docentes.

El EPD invita a construir sentidos que den identidad al CPD, una identidad dinámica, compleja, dialéctica, situada y regida por el trabajo reflexivo. El equipo modeliza, en términos de marcos de referencia desde la experiencia, a las y los docentes en formación al hacer explícita una manera particular de poner en práctica el trabajo docente de manera colectiva y situada.

Resulta clave la planificación de acciones de manera colectiva y colaborativa, que trascienda el ámbito de los ISFD y con niveles de responsabilidad o corresponsabilidad, sobre todo por el énfasis puesto en la modelización de la práctica.

En caso de necesitar visitar los Diseños Curriculares de las carreras de formación docente, los pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/dir-de-form-doc-inicial/actualizacion-y>

Marisa Gori

Directora Provincial de Educación Superior

Viviana Taylor

Directora de Formación Docente Inicial

Daniel Siarra

2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Subdirector Institucional

Silvina Volpe

Subdirectora Curricular

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN
DOCENTE INICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES